

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

**INFORME DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL.**



**DIPUTADO JOSE ESQUIVEL VARGAS**



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

## ÍNDICE

I. Introducción	
II. Actividades Legislativas	
1. Sesiones Ordinarias.	
III. Iniciativas Presentadas.	
IV. Acuerdos Presentados.	
V. Consideraciones y Agradecimientos.	



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

## **H. XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO P R E S E N T E.**

La declaratoria de apertura de los trabajos legislativos correspondientes al primer mes del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que comprendió del 15 de febrero al 14 de marzo, estuvo a cargo del suscrito Diputado José Esquivel Vargas; quien tuvo el Honor de presidir por tercera ocasión, la Mesa Directiva del primer mes, tras la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del segundo Año de Ejercicio Constitucional. Colaborando en la vicepresidencia la Diputada Jenny Juárez Trujillo, como Secretaria la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar y como prosecretario mi compañero Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

En estos tiempos, donde la perspectiva, el pensar y la opinión de la comunidad es diferente años anteriores, los legisladores tenemos el deber de enfocarnos en transformar el Estado a través de propuestas de Iniciativas de ley que evolucionen las letras en realidades, en acciones sociales que encaminen el proyecto de Estado, un estado con oportunidades para todos.

En estos tiempos la sociedad quintanarroense se encuentra más participativa en las acciones de gobierno, inmiscuidos en el quehacer político de quienes los representamos.

Por ello, desde los inicios del primer mes de sesiones ordinarias, hasta la presente fecha, los integrantes de esta Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, hemos dado entrada al respectivo trámite legislativo un total de 13 Iniciativas de ley, 9 puntos de Acuerdo.

Tuvimos a bien aprobar la minuta proyecto de dictamen para instituir el día 23 de febrero de cada año como **“El día del movimiento rotario en el Estado de Quintana Roo”**.



---

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

El propósito de la declaratoria es reconocer el amplio y arduo trabajo que durante muchas décadas han venido realizando los Clubes Rotarios en la entidad, donde profesionistas, empresarios y líderes reconocidos de nuestra sociedad continúan trabajando guiados por una filosofía de vida, con conciencia plena del deber de servir a la comunidad.

Además, en esa misma sesión ordinaria, aprobamos el dictamen con minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 97 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 92, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en **materia laboral**, cumpliendo en tiempo y forma con la armonización correspondiente.

Por otra parte, los integrantes de la XV legislatura, aprobamos reformas al Código Penal mediante las cuales, se tipifica la **violencia política en contra de las mujeres**, estableciendo multas de hasta 400 días y prisión de uno a cinco años a quien lo cometa, así como la destitución e inhabilitación hasta por cinco años a los servidores públicos que incurran en este acto.

De acuerdo con el dictamen aprobado, comete el delito de violencia política por motivo de género quien por sí o a través de terceros, hostigue, acose, coaccione o amenace a una o varias mujeres y/o a cualquier miembro de su familia, con el objeto de menoscabar, restringir o nulificar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, su cargo o funciones públicas.

Con la aprobación del dictamen avanzamos en pro de la protección más amplia de las mujeres, una acción positiva que cumple con los estándares internacionales en materia de igualdad de género.

También la XV Legislatura aprobó el dictamen proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial por el que se **crea un distrito judicial en el municipio de Tulum**, lo





---

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

que permitirá la creación de nuevos juzgados en dicha demarcación. Con la finalidad de hacer efectivo el principio de acceso a la justicia a favor de los quintanarroenses, particularmente para quienes viven en el municipio de Tulum, las diputadas y diputados del Congreso del Estado votamos a favor del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, que propuso la modificación y la adición de una fracción al artículo 75 de la citada ley.

Los legisladores consideramos necesario tener como propósito la tutela del acceso a la justicia de los habitantes del municipio de Tulum, mismos que, para el conocimiento de sus asuntos, deben desplazarse hacia los juzgados que se encuentran en la cabecera del distrito judicial de Solidaridad, es decir en la ciudad de Playa del Carmen, con la afectación económica que ello conlleve. Con esta creación del distrito judicial en el municipio de Tulum atendimos una necesidad social real, que a través de la reforma podrá ser palpable ante la sociedad.

Finalmente, culminamos con la aprobación de dos propuestas de declaratorias de patrimonio cultural para contribuir a la protección de los bienes tangibles e intangibles del Estado; primeramente, la declaratoria de patrimonio cultural tangible del Estado, en su modalidad de zona protegida, a la comunidad de Tihosuco, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Y como segundo decreto aprobado la declaratoria de la música maya pax como patrimonio cultural intangible. Ambos perteneciendo a nuestra riqueza histórica-cultural, como emblema de nuestra identidad.

## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

### 1. SESIONES ORDINARIAS.



Una vez declarada la apertura, procedimos a dar lectura el inventario de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional. Luego entonces, en la **sesión número 1**, el Diputado Eduardo Martínez Arcila, en su calidad de presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, presentó una iniciativa para instituir el día 23 de febrero de cada año como “El día del movimiento rotario en el Estado de Quintana Roo”.

El propósito de la iniciativa es reconocer el amplio y arduo trabajo que durante muchas décadas han venido realizando los Clubes Rotarios en la entidad, donde profesionistas, empresarios y líderes reconocidos de nuestra sociedad continúan trabajando guiados por

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

una filosofía de vida, con conciencia plena del deber de servir a la comunidad, poniendo en práctica el lema de esta organización “dar de sí antes de pensar en sí”. A nivel local, el Club Rotario lleva a cabo diferentes proyectos y programas establecidos por la ONU, apegados a los criterios denominados Retos del Milenio, por medio de los cuales realiza actividades que tienen como propósito combatir el analfabetismo, erradicar la pobreza, atender enfermedades que aquejan a la sociedad y brindar ayuda humanitaria, a los habitantes de nuestro estado y de otras partes del país.

Además, por su parte, la diputada Laura Beristaín Navarrete, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, comunicó a la Mesa Directiva que, a partir del presente periodo ordinario de sesiones, realizará trabajos legislativos como diputada independiente.



En la celebración de la **Sesión No. 2**, la XV Legislatura, a través de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, acordó aceptar y atender una recomendación no vinculante emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que se incentive la selección de jueces y magistrados a través de concursos o exámenes de oposición de las personas que aspiran a dichos cargos.

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

El compromiso del Congreso del Estado será la de promover las adecuaciones legales pertinentes, dentro del actual periodo ordinario de sesiones. La recomendación emitida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, busca que la selección de jueces y magistrados se desarrolle a través de concursos o exámenes de oposición en los que se privilegie la aptitud, capacidad, profesionalización y excelencia de las personas que aspiran a dichos cargos, tal y como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Las acciones concretas para el cumplimiento de dicha recomendación, consistirán en promover conjuntamente con el Poder Judicial y aprobar en el actual periodo ordinario de sesiones, reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado con la finalidad de que el procedimiento de selección y designación de los Jueces de Primera Instancia y los Jueces de Paz, a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado, se integre con las siguientes etapas: a) se sustente un examen de conocimientos, b) elaboración de un

proyecto relacionado con la naturaleza de la categoría o materia para la que se concursa, y c) un examen oral de oposición frente a un jurado; estableciendo que las tres etapas sean públicas y transparentes.



*“2018, Año por una educación inclusiva”*



Durante la **Sesión No. 3** tuvimos a bien dar lectura a la Iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana para incluir el Presupuesto Participativo, Cabildo Abierto y Consulta Vecinal, presentada por el diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza, proponiendo alternativas para que los ciudadanos decidan el rumbo de su municipio.

En ella se plantea elevar a rango Constitucional el derecho de los quintanarroenses de votar el presupuesto participativo, y adicionalmente reconocer los mecanismos del cabildo abierto y la consulta vecinal.

Nuestro compañero diputado en entrevista comento que: “los ciudadanos quieren saber las razones por las que se decide ejercer el presupuesto específicamente de esa forma y no de otra; desea ser escuchada y ser coparticipe sobre el rumbo a tomar en torno a su

“2018, Año por una educación inclusiva”

comunidad en una multiplicidad de asuntos, y con esta reforma los ayuntamientos estarán obligados a gobernar los municipios de la mano de la gente”.

Con estas modificaciones propuestas además se pretende con el *Cabildo Abierto*, que los ciudadanos, a través de representantes de asociaciones vecinales debidamente registradas, tendrán el derecho a presentar propuestas o solicitudes, en sesiones ordinarias del Ayuntamiento.



Asimismo, y como ya había mencionado anteriormente se presentó una Iniciativa para declarar el día 23 de febrero de cada año como “El Día del Movimiento Rotario en Quintana Roo, iniciativa que fue turnada a análisis en comisiones y que en la celebración de la sesión No. 3 se turnó a pleno el dictamen para ser puesta a consideración de los diputados de la XV legislatura, siendo así que dicho dictamen fue aprobado por



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

unanimidad de los diputados presentes, como una forma de reconocer el amplio y exhaustivo trabajo realizado durante varias décadas por los clubes rotarios, para construir una mejor sociedad a través de programas y actividades altruistas.



En dicha sesión estuvieron presente el C. Julio Pérez Tovar, gobernador del distrito 4195 Rotary International, Edgar Rodolfo Corona Arellano, gobernador electo, así como de socios de los clubes rotarios de la ciudad de Cancún, Chetumal, Playa del Carmen, Puerto Morelos, quienes acudieron atestiguar la aprobación del dictamen de la iniciativa; las diputadas y diputados presentes nos pronunciamos a favor de la propuesta y elogiamos la noble labor que realiza esta organización de servicios humanitarios.

En la misma sesión, que estuvo presidida por el suscrito diputado, el Pleno de la XV Legislatura aprobó el dictamen con minuta de proyecto de decreto por el que se reforma

el Artículo 97 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 92, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia laboral, cumpliendo en tiempo y forma con la armonización correspondiente.

Finalmente, el Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo promovido por el diputado Jesús Zetina Tejero, mediante el cual se exhorto a los titulares de las delegaciones en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que rescaten y reubiquen a los cocodrilos americanos (*Crocodylus acutus*) al área natural protegida de los manglares y humedales de la porción norte y la franja costera oriental de la Isla de Cozumel.



También se aprobó un exhorto dirigido a la SEMARNAT, así como a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones brinden atención a la problemática que presentan las empresas de la entidad, dedicadas a la exportación de madera de caoba.



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

Ahora bien, durante la **sesión No. 4** se dio lectura a tres Iniciativas de ley, primero se dio entrada a una iniciativa de reformas a la Ley para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, presentada por la diputada Leslie Hendricks Rubio y el diputado Emiliano Ramos Hernández, en la que se propone la creación del Instituto de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Por segunda iniciativa presentada, la diputada Jenni Juárez Trujillo, presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional, propuso reformar la Ley Orgánica y el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, para incluir en una comisión los temas relacionados con la productividad en el estado.



Finalmente, como tercera iniciativa presentada al pleno, la Mesa Directiva recibió y turnó a comisiones para su análisis, una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de Quintana Roo y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Ejecutivo estatal Carlos Joaquín González.

Dicha iniciativa, pretende otorgar a la Secretaría de Gobierno, quien tiene la tarea de la gobernabilidad y de la consolidación de los servicios jurídicos, la función de administrar, normar, conducir y supervisar los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Asimismo, en la celebración de la sesión No. 4 los integrantes de la legislatura, aprobamos reformas al Código Penal mediante las cuales, se tipifica la violencia política en contra de las mujeres, estableciendo multas de hasta 400 días y prisión de uno a cinco años a quien lo cometa, así como la destitución e inhabilitación hasta por cinco años a los servidores públicos que incurran en este acto.

De acuerdo con el dictamen, comete el delito de violencia política por motivo de género quien por sí o a través de terceros, hostigue, acose, coaccione o amenace a una o varias mujeres y/o a cualquier miembro de su familia, con el objeto de menoscabar, restringir o nulificar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, su cargo o funciones públicas.

El documento señala que, si el delito es cometido por servidores públicos, además de la multa de 100 a 400 días y prisión de uno a cinco años, se le impondrá la destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por un plazo de tres a cinco años. Con la aprobación del dictamen avanzamos en pro de la protección más amplia para las mujeres, volviéndonos en una acción positiva y cumpliendo con los estándares internacionales en materia de igualdad de género.

---

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

En **sesión No. 5** de fecha 28 de febrero de 2018 se aprobó un punto de acuerdo promovido por el diputado Alberto Vado Morales, presidente de la Comisión de Cultura, donde se solicita a la Gran Comisión del Congreso del Estado, gire las instrucciones necesarias para crear un departamento de mantenimiento y restauración, que se dedique a la protección de los murales del artista plástico chetumaleño Elio Carmichael, que se encuentran en el vestíbulo del Congreso.

Además, la XV Legislatura, a propuesta de la diputada Gabriela Angulo Sauri, presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, emitió un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que destine recursos e implemente en Quintana Roo, conjuntamente con los ayuntamientos, un programa emergente de limpieza de playas para la recolección y destino final de las toneladas de sargazo que se encuentra afectando los principales destinos turísticos.

También en la sesión No. 5, el Pleno Legislativo aprobó un punto de acuerdo presentado por todos los integrantes del grupo parlamentario del PVEM, para exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dicho exhorto busca que en el censo general de población y vivienda que se llevará a cabo en el año 2020, se establezcan metodologías idóneas para el adecuado diagnóstico de la discapacidad en México y con ello se implementen políticas públicas adecuadas que permitan una inclusión eficiente y desarrollo pleno para la población de conformidad a cada tipo de discapacidad.

Como punto del orden del día, considera el suscrito uno de los más importantes por los efectos y beneficios que conlleva, es la aprobación que realizó la XV Legislatura del dictamen proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial por el que se crea un distrito judicial en el municipio de Tulum, lo que permitirá la creación de nuevos



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

juzgados en dicha demarcación. Con la finalidad de hacer efectivo el principio de acceso a la justicia a favor de los quintanarroenses, particularmente para quienes viven en el municipio de Tulum, las diputadas y diputados del Congreso del Estado votamos a favor del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, que propone la modificación y la adición de una fracción al artículo 75 de la citada ley.



La reforma, promovida por el diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, atiende a las necesidades de los habitantes del municipio de Tulum, un municipio que se encuentra en constante crecimiento y transformación, y que el aumento poblacional aunado la alta afluencia turística que ha registrado en los últimos años, implica relaciones jurídicas complejas.



El estimado de los litigios de justiciables pertenecientes al municipio de Tulum, de los cuales conocen los juzgados de primera instancia con sede en Playa del Carmen, correspondientes a las materias familiar y civil, relativos al año 2016 y hasta octubre de 2017, asciende a un total de 304 asuntos, de los que han derivado 418 notificaciones. Esto se traduce en el ejercicio de recursos públicos por parte del Poder Judicial y los correlativos por parte de los justiciables para su traslado a la sede de los juzgados.

De ahí que los legisladores consideraron necesario tener como propósito la tutela del acceso a la justicia de los habitantes del municipio de Tulum, mismos que, para el conocimiento de sus asuntos, deben desplazarse hacia los juzgados que se encuentran en la cabecera del distrito judicial de Solidaridad, es decir en la ciudad de Playa del Carmen, con la afectación económica que ello conlleve.

En la **Sesión No. 6**, presidida por el suscrito diputado, la diputada Gabriela Angulo Sauri, presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales promovió un punto de acuerdo para solicitar la intervención de las autoridades federales, a fin de no incrementar los costos del transporte marítimo a raíz de la salida de una de las empresas navieras que prestaba el servicio entre Playa del Carmen y Cozumel.

El acuerdo, el cual fue avalado por unanimidad de los integrantes de la XV Legislatura, exhorta respetuosamente a la SCT para que, en ejercicio de sus atribuciones, no autorice incremento alguno a las tarifas del transporte marítimo.

También se exhorta a la PROFECO, a implementar un programa de vigilancia para garantizar que los recientes hechos ocurridos en una de las embarcaciones de la empresa Barcos Caribe, no traigan como consecuencia el incremento en el costo del cruce.

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

En la misma sesión, el Pleno del Congreso dio entrada a una iniciativa presentada por el diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, presidente de la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo 235 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de delitos de abogados, defensores y litigantes.



Además, el Pleno Legislativo turnó a comisiones para su análisis, a un punto de acuerdo presentado por la diputada Gabriela Angulo Sauri, presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, que propone exhortar al Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, para que realice las acciones necesarias para actualizar y difundir ampliamente entre la ciudadanía quintanarroense y el turismo nacional e internacional que nos visita, la relación de bienes tangibles e intangibles que conforman el patrimonio cultural del Estado.

En la **sesión ordinaria No. 7**, el Congreso del Estado dio entrada a una iniciativa para crear la Ley de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Estado de Quintana Roo, presentada por el diputado Emiliano Ramos Hernández y el suscrito diputado José Esquivel Vargas.

La propuesta de ley tiene por objeto fortalecer la participación ciudadana en la entidad, a través de la inclusión de nuevas herramientas que garanticen el buen gobierno y la cercanía entre los representantes populares y la ciudadanía.

Por su parte, el diputado Ramón Javier Padilla Balam, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, presentó una iniciativa de reformas a la Constitución Política de Quintana Roo y a la Ley de la Fiscalía General del Estado, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en este órgano constitucional.

Para ello, el legislador propone establecer que el Fiscal General presente un informe anual de actividades a la Legislatura en funciones, a través de una comparecencia ante la Comisión de Justicia.





*“2018, Año por una educación inclusiva”*

Finalmente, el Pleno del Congreso dio entrada y turnó a las comisiones legislativas para su análisis, una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en materia de difusión de criterios relevantes locales sobre la aplicación del control difuso de convencionalidad y fomento del diálogo jurisprudencial.

El objetivo de la iniciativa, es establecer que las sentencias que emitan jueces y magistrados del estado, en las que se establezca una interpretación conforme, se aplique control difuso de convencionalidad o se fijen criterios relevantes en materia de derechos humanos, sean conocidas por la ciudadanía y se fomente la difusión entre los funcionarios del Poder Judicial, así como entre las diversas autoridades jurisdiccionales y administrativas del Estado.

Asimismo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, las diputadas Eugenia Solís Salazar y Ana Patricia Peralta de la Peña, refrendaron el compromiso de la XV



Legislatura de continuar trabajando a favor de las mujeres, generando cambios para contribuir en la lucha por la igualdad de género y por hacer visibles los derechos de las mujeres. Las legisladoras hicieron uso de la tribuna para pronunciarse en torno a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

La diputada Eugenia Solís Salazar, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, aseguró que la XV Legislatura tiene la obligación de continuar generando cambios a favor de las mujeres quintanarroenses quienes, a través de sus diferentes luchas por mejores condiciones, por una mayor igualdad, han dejado ejemplos de perseverancia, coraje y determinación a lo largo de la historia.



Por su parte, la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, consideró que la conmemoración dedicada a la restitución de los derechos de las mujeres no debe quedar en los “bonitos y vistosos” eventos que se llevan a cabo.



Para concluir con este informe de actividades legislativas, queda mencionar la actividad realizada en la **Sesión Ordinaria No. 8**, presidida por el suscrito diputado José Esquivel Vargas, durante la sesión el Pleno del Congreso dio lectura a la iniciativa presentada por el gobernador del Estado Carlos Joaquín González, turnándola a las comisiones de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, así como a la de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

En la exposición de motivos, el Ejecutivo estatal considera necesario reformar la Ley de Participación Ciudadana, para facilitar la implementación de los mecanismos de consulta ciudadana, en la estricta correlación de hacer efectivos los llamados derechos democráticos de los ciudadanos.



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

El texto señala que en recientes años, en México se ha legislado a favor de esquemas de consulta directa que vinculan a los gobiernos al dicho ciudadano, al sentir de la población en la búsqueda de una legitimación que respalde los resultados que los gobiernos tienen en asuntos que se advierten difíciles de poner en práctica.

La propuesta del titular del Poder Ejecutivo, se suma a las iniciativas en materia de participación ciudadana que ya han presentado previamente la diputada Mayuli Martínez Simón, y los diputados Fernando Zelaya Espinoza, Carlos Mario Villanueva Tenorio, Emiliano Ramos Hernández y el suscrito.



Por otra parte, se dio lectura a diversas iniciativas de reforma de los diputados Carlos Mario Villanueva y Eduardo Martínez y de la diputada Candelaria Ayuso Achac.

De acuerdo con la iniciativa presentada por la diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, propone sancionar a los propietarios, posesionarios de terrenos o predios colindantes con playas, zonas federales marítimo-terrestres y zonas federales de lagunas interiores y ríos, que cierren, obstaculicen, destruyan o impidan el acceso a estos lugares.

Esta iniciativa propone establecer en el Código Penal para el Estado de Quintana Roo, sanciones que van desde dos a cinco años de prisión o multa de mil unidades de medida y actualización, a quien ilícitamente cierre, destruya o impida el acceso y goce de los recursos naturales de la zona federal marítimo terrestre, de la zona federal correspondiente a lagunas interiores y ríos, así como de zonas prioritarias para la conservación y áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y municipal.

Por su parte, el diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, presidente de la Comisión de Justicia presentó una iniciativa para adicionar un artículo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de cobranza extrajudicial ilegal.

La propuesta del legislador contempla sancionar de uno a cuatro años de prisión o multa de 20 a 200 días multa a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

Además, el Pleno Legislativo dio entrada a una iniciativa presentada por el diputado Eduardo Martínez Arcila, para adicionar un artículo transitorio al Decreto 97 por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que por única ocasión el proceso electoral por el que se renovará el Congreso local inicie la primera semana del mes de enero de 2019.

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

Siguiendo con los temas analizados en este primer mes, en la en la **sesión ordinaria No. 9**, presidida por el suscrito, el Pleno aprobó por unanimidad dos dictámenes elaborados por las comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y la de Cultura.



Al hacer uso de la tribuna, el suscrito diputado, promotor de la declaratoria de la música maya pax como patrimonio cultural Intangible y La comunidad de Tihosuco como patrimonio cultural tangible, afirme que estas declaratorias son de suma importancia para nuestra herencia cultural, pues refrenda el compromiso institucional de mantener vivas las tradiciones, usos y costumbres de nuestros ancestros mayas.



*“2018, Año por una educación inclusiva”*

En el primer decreto, la XV Legislatura declaró patrimonio cultural tangible del Estado, en su modalidad de zona protegida, a la comunidad de Tihosuco, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.



Para ello, el gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto de la Cultura y las Artes, tendrá a su cargo efectuar las acciones de investigación, rescate, protección, conservación o preservación y difusión de los bienes históricos de la zona protegida de Tihosuco, la cual formará parte del patrimonio cultural arquitectónico del estado.

En este mismo decreto, se incluyó un catálogo de 34 monumentos históricos basado en el catálogo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para efecto de que se tenga un registro de dichos bienes y se facilite el trabajo de las instancias encargadas de su protección, conservación y restauración tanto a nivel federal como local.

En el catálogo se incluyen edificios históricos de la comunidad de Tihosuco como el “Humilladero”, la Casa Ejidal, la Biblioteca Pública, el Pozo, el Museo de la Guerra de Castas, el Antiguo Panteón, entre otros.

En el segundo decreto, la Legislatura declara a la “Maya Pax” (música y danza de los mayas masewales del centro del estado) patrimonio cultural intangible del Estado de Quintana Roo. La propuesta fue promovida por el suscrito diputado José Esquivel Vargas, Emiliano Ramos Hernández y Gabriela Angulo Sauri.

De acuerdo con el documento legislativo, corresponderá a la Secretaría de Educación y al Instituto de la Cultura y las Artes, en coordinación con autoridades educativas y culturales de los tres niveles de gobierno y los portadores de las tradiciones, llevar a cabo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización y difusión de los elementos, características y uso de la maya pax.

La maya pax es un elemento cultural y dancístico que surgió durante la lucha social maya. Es parte de los protocolos rituales de las festividades mayas, tiene una antigüedad de 150 años y mantiene su vigencia en las comunidades indígenas en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y Tulum.

Por otra parte, la XV Legislatura emitió un exhorto al Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, para que realice las acciones necesarias para actualizar y difundir ampliamente entre la ciudadanía quintanarroense y el turismo nacional e internacional que nos visita, la relación de bienes tangibles e intangibles que conforman el patrimonio cultural del Estado.

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

Asimismo, en la sesión No. 9, el Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Quintana Roo, para fomentar el consumo local de productos hechos en Quintana Roo y consolidar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.



Se trata de una reforma promovida por el diputado Alberto Vado Morales, presidente de la Comisión de Cultura, a raíz de una reunión que integrantes de la XV Legislatura sostuvieron en marzo de 2017 con productores, floricultores y viveristas del municipio de Lázaro Cárdenas, quienes solicitaron el apoyo de los legisladores para fortalecer su actividad económica.

Finalmente, el Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa, al Instituto Quintanarroense de la Juventud, para que a la brevedad





---

*“2018, Año por una educación inclusiva”*

posible sea instalado el Consejo Estatal de la Juventud. El exhorto, promovido por el grupo parlamentario del PVEM, señala que dicho Consejo no ha sido instalado formalmente, a pesar de haberse anunciado la lista de 24 jóvenes que integrarán dicho consejo.

## **V. Consideraciones y Agradecimientos.**

Finalmente, agradezco a cada uno de mis compañeras diputados, al equipo de proceso legislativo, dirección jurídica, a mi equipo de trabajo y desde luego a cada uno que contribuyo para que sean posibles estos trabajos legislativos. Debemos reconocer la labor de cada uno de los que colaboran en este poder legislativo, puesto que cada uno representa una pieza importante para poder desarrollar las actividades de trabajo.